



Resolución Directoral

Huánuco, 02 de ~~NOVIEMBRE~~ de 2011.

VISTO: Las Hoja de Envío N° 4592 y 5761 conteniendo el Informe N° 022-2011-GRH-DIRESA/HCO-DG-D, mediante el cual la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicita aprobación Propuesta MOF DIRESA-Huánuco, actuados que fue derivado al Servicio de Asesoría Jurídica indicando motivo del pase preparar resolución;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Huánuco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 105-2010-CR-GRH;

Que, los cargos consignados en el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Huánuco, corresponden a los autorizados en el Cuadro para Asignación de Personal, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 106-2010-CRGRH;

Que, el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Huánuco, ha sido elaborado con sujeción a lo normado en la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02: Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional; aprobado mediante Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA;

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.4.8 de la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02: Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión institucional;

De conformidad con lo dispuesto por Ley N° 27867. "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902, Reglamento de Organización Funciones vigente y en uso de las facultades conferidas con Resolución Ejecutiva Regional N° 1006-2011-GRH/PR, que designa en el cargo de Director General, al titular de la Dirección Regional de Salud Huánuco; y

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Huánuco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Huánuco, que consta de trescientos cincuenta y uno hojas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Salud Huánuco para su conocimiento y cumplimiento según corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Med. Pável Nicolás Cullionez Sepedetti
D.M.P. 14399
DIRECTOR GENERAL